



RESOLUCIÓN RECTORAL 77/2015 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 05 de mayo de 2015.

VISTO:

El Exp.Nº0033-2015 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentada por **Fernando Ariel Vera DNI.26.896.063** alumno del Profesorado de Educación Tecnológica, Plan de Estudio RES.Nº214-ME-2014, para las materias: **Recursos Didácticos y TIC I, Matemática Aplicada, Epistemología y Educación, Lengua Extranjera I (Inglés), Lengua Extranjera II (Inglés);**

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que en el Capítulo III, Art.7, 8,9,10 y 11 de la Resolución N°48-PESyCD-2014 que establece la aprobación del Régimen Académico Institucional (RAI) queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que las materias por las cuales solicita equivalencias han sido aprobadas en la Carrera Licenciatura en Administración UNSL;

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por el alumno **Fernando Ariel Vera DNI.26.896.063** y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: **Ing. Néstor Caunedo DNI.16.980.483, Lic. Rosana Ugarteche DNI. 16.114.089, Ing. Ricardo Mercadal DNI.8.307.255, Lic. José Luis Jofré DNI.20.134.180;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**





instituto de formación docente continua

RESOLUCIÓN RECTORAL 77/2015 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 05 de mayo de 2015.

Art.1º.- Otorgar al alumno Fernando Ariel Vera DNI.26.896.063 las equivalencias totales de las materias: **Recursos Didácticos y TIC I** calificación 7,10 (siete con 10/100), **Epistemología y Educación** calificación 7(siete), **Matemática Aplicada** calificación 7(siete), **Lengua Extranjera I (Inglés)** calificación 8(ocho), **Lengua Extranjera II (Inglés)** calificación 8(ocho), según consta a fs. 60, 61, 62 y 65 en el Exp.Nº0033-2015.

Art. 2º.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia al alumno mencionado precedentemente y archívese.

